

PRENSA
TELEFAX 2248-2385



Defensoría llamó a sectores involucrados a dialogar
y se alcanzó acuerdo satisfactorio para todas las partes

Defensoría interviene en solución con vendedores del mercado de Cartago

**Defensoría utilizó la figura de la facilitación para que autoridades de la Alcaldía y vendedores que trabajan en las aceras de ese mercado pusieran fin al conflicto.*

La Defensoría de los Habitantes intervino para que los representantes de los 186 vendedores de las afueras del mercado de Cartago y el Alcalde Municipal firmaran un acuerdo que pusiera fin al conflicto a raíz de una resolución de la Sala Constitucional que ordenó garantizar el tránsito adecuado de las personas por las aceras del lugar.

Entre los principales acuerdos están que los representantes de los vendedores aceptan la propuesta del Alcalde de Cartago, de que a un mes plazo, a partir del lunes 07 de setiembre del 2009, empezarán a desalojar las aceras y trabajarán con bateas móviles bajo una nueva distribución espacial asumiendo que cada espacio mide 90*180 centímetros. En este sentido, toda persona empadronada que se encuentre en derecho de piso, será ubicada en dicha distribución espacial.

Asimismo el Alcalde Municipal se compromete a brindarle dentro del mismo mercado, un espacio para que aquellas personas que residan en lugares alejados lo utilicen de bodega para guardar sus respectivas bateas, según lo necesiten.

A mediano plazo, el Alcalde se compromete a aportar el diseño de módulo estándar de mueble permanente con la misma medida, el cual se realizará bajo un proceso de participación tripartita entre la Municipalidad de Cartago, el Centro de Patrimonio y tres representantes de los usuarios de derechos de piso del mercado.

Una vez aprobado el diseño de la periferia del mercado por parte del Centro de Investigación y Conservación de Patrimonio – quienes también participaron activamente en la solución de esta situación - para ubicar puestos fijos, el Alcalde se compromete a gestionar la modificación de los reglamentos de manera que pueda construirse la infraestructura fija, la cual se puede utilizar durante toda la semana, con el eventual cambio de la condición de usuarios de piso a la condición de derechos estacionarios.

El Alcalde incluirá dentro de los presupuestos ordinarios y extraordinarios pertinentes el contenido económico para la implementación del proyecto, durante el ejercicio 2010. Igualmente llevará todos los compromisos al Consejo a efecto de que se avalen mediante acuerdo municipal y bajo la elaboración de un cronograma de trabajo.

Daniel Soley Gutiérrez, Defensor Adjunto de los Habitantes, manifestó que la intervención de la Defensoría a través de su papel de facilitador de diálogo, hizo que las partes pudieran conciliar sus diferencias y lograr compromisos acorde a sus peticiones. Agregó que la Defensoría fiscalizará el cumplimiento de los acuerdos.

Oficina de Prensa
Defensoría de los Habitantes
03/09/09